



6578 Santa Teresa Boulevard, San Jose, CA 95119, Phone: (408) 227-8300, Fax: (408) 229-8359

Procedimientos Uniformes de Quejas

(UCP por sus siglas en inglés)

Aviso Anual

DISTRITO ESCOLAR DE OAK GROVE

2021—2022 Aviso Anual UCP

El *Distrito Escolar de Oak Grove* notifica anualmente a nuestros estudiantes, empleados, padres o tutores de sus estudiantes, el comité asesor del distrito, los comités asesores escolares, los funcionarios apropiados de las escuelas privadas y otras partes interesadas del proceso de Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP).

El *Distrito Escolar de Oak Grove* es el responsable principal del cumplimiento de las leyes y regulaciones federales y estatales, incluyendo las relacionadas con la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación o el acoso escolar contra cualquier grupo protegido y todos los programas y actividades que están sujetos al UCP.

Programas y Actividades sujetos al UCP

- Alojamiento para alumnas embarazadas y madres
- Educación para Adultos
- Educación y Seguridad después de la escuela *
- Educación Técnica en carreras de Agricultura
- Carrera Técnica y Educación Técnica, Carrera Técnica, Entrenamiento Técnico (estado)
- Carrera de Educación Técnica (federal)
- Cuidado de niños y Desarrollo *
- Educación Compensatoria *
- Periodos de Curso sin Contenido Educativo *
- Educación de alumnos en hogares de guarda, alumnos sin hogar, alumnos anteriores de la corte juvenil ahora inscritos en un distrito escolar y niños de familias militares. *
- Ley de Éxito de Cada Estudiante (Every Student Succeeds Act) *
- Control local y planes de responsabilidad (LCAP) *
- Educación Migrante *
- Minutos de instrucción de educación física *
- Tarifa de estudiante *
- Adaptaciones razonables para un alumno lactante
- Centros y programas ocupacionales regionales
- Planes escolares para el logro estudiantil *
- Planes de seguridad escolar *
- Consejos escolares *

An Equal Opportunity/Affirmative Action Employer

Our mission . . . “to ensure that every child’s potential is achieved.”

Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP por sus siglas en inglés) Aviso Anual

Programas y Actividades sujetos a UCP - continúa

- Preescolar estatal *
- Cuestiones estatales de salud y seguridad preescolar en las LEA exentas de licencias

** Los programas y actividades están sujetos al UCP los cuales implementa el Distrito Escolar de Oak Grove.*

Tarifas de Estudiantes

Una tarifa de estudiante incluye, pero no se limita a todo lo siguiente:

Un cobro por un alumno como condición para inscribirlo en la escuela o en clases, o como una condición para que participe en clases o en una actividad extracurricular, sin importar si la clase o actividad es optativa u obligatoria o si es para crédito.

Un depósito de seguro u otro pago que requiera que el alumno haga para obtener un candado, un casillero (locker), un libro, un aparato de clase, instrumento musical, ropa, o cualquier otro material o equipo.

Una compra que el alumno esté requerido a hacer para obtener materiales, suministros, equipo o ropa asociada con una actividad académica.

Se puede presentar una queja sobre la tarifa a los alumnos ante el director de una escuela o nuestro superintendente o su designado. Las tarifas a los alumnos y / o una queja LCAP pueden presentarse de forma anónima, sin embargo, el demandante debe proporcionar evidencia o información que conduzca a evidencia para respaldar la queja.

Un alumno inscrito en una escuela en nuestro distrito no deberá pagar una tarifa de alumno por participar en una actividad educativa.

Se debe presentar una queja por la tarifa del alumno a más tardar un año después de la fecha en que ocurrió la presunta violación.

Información Adicional

Publicaremos un aviso estandarizado de los derechos educativos de los alumnos en cuidado de crianza, alumnos sin hogar, antiguos alumnos de la corte juvenil ahora inscritos en un distrito escolar y alumnos en familias militares como se especifica en las Secciones 48645.7, 48853, 48853.5, 49069.5 del *Código de Educación*, 51225.1 y 51225.2. Este aviso incluirá información sobre el proceso de queja, según corresponda.

Publicaremos un aviso para identificar temas apropiados de salud y seguridad preescolar del estado en cada aula del programa preescolar del estado de California en cada escuela notificando a los padres, tutores, alumnos y maestros de (1) los requisitos de salud y seguridad bajo el Título 5 de *California Código* de Regulaciones que se aplican a los programas preescolares estatales de California de conformidad con la sección 1596.7925 del *HSC* y (2) dónde obtener un formulario para una queja de salud y seguridad preescolar estatal.

Uniform Complaint Procedures (UCP) Annual Notice

Información de Contacto

El miembro del personal, el puesto o la unidad responsable de recibir las quejas de UCP en nuestra agencia es:

*Ivan Chaidez, Asistente del Superintendente
OGSD Departamento de Recursos Humanos
6578 Santa Teresa Blvd, San Jose, CA 95119
(408) 227-8300 extensión 100289
ichaidez@ogsd.net*

Las quejas serán investigadas y se enviará un informe escrito con una decisión al demandante dentro de los sesenta (60) días a partir de que reciba la queja. Este período de tiempo puede extenderse por acuerdo escrito del demandante. La persona responsable de investigar la queja deberá realizar y completar la investigación de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos de UCP.

El demandante tiene derecho a apelar nuestra Decisión de quejas con respecto a programas y actividades específicas sujetos a la UCP, las tarifas a los alumnos y el LCAP al CDE mediante la presentación de una apelación por escrito dentro de los 15 días posteriores a haber recibido nuestra Decisión. La apelación debe ir acompañada de una copia de la queja presentada originalmente y una copia de nuestra Decisión.

Aconsejamos a cualquier demandante sobre remedios de la ley civil, incluidos, entre otros, mandatos, órdenes de restricción u otros remedios u órdenes que puedan estar disponibles bajo las leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar, si corresponde.

Copias de nuestro proceso de Procedimientos Uniformes de Quejas estarán disponibles sin cargo.